



RESOLUCION No. 09.A-DIC.00134

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATAUNGA el **13/Mayo/2009**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SELECTRUCK S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.ICA.DJ.RR.09.373 de 03/Junio/2009, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-06028 del 17 de enero del 2006; y, ADM-08241 del 14 de julio del 2008 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SELECTRUCK S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 3 JUN 2009

**Dra. Leonor Holguín Bucheli
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. Reserva 7227342
Nro. Trámite 5.2009.89
RR/

RAZON:...

..... Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SELECTRUK S.A., de fecha trece de mayo de dos mil nueve; he tomado nota de la Resolución No.09-A-DIC-00134, de fecha tres de junio de dos mil nueve, emitida por la Intendenta de Compañías de Ambato, Doctora Leonor Holguin Bucheli, por la cual se aprueba la constitución de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO SELECTRUK S.A.- Latacunga, cinco de Junio de dos mil nueve.- El Notario,



H. A. B.

CERTIFICO.- Que en esta fecha queda inscrita la *Resolución de la Superintendencia de Compañías Sede en Ambato No.-09-A-DIC-0134 de tres de junio del dos mil nueve*, bajo la partida No.0168 del Registro Mercantil a mi cargo .
Queda archivada una copia de la referida Resolución.- Latacunga, a diecinueve de junio del dos mil nueve. - x.x.x.x.x.x



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA